

**FORMATO N° 22**

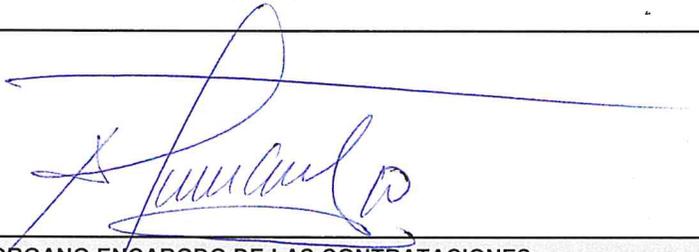
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	1
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
	<p>En, Pillo Marca, a los 05 días del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, a las trece y treinta horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-UNHEVAL</b> Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA UCLI, FACULTAD DE PSICOLOGIA, CIENCIAS AGRARIAS, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA UNHEVAL</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>

<b>3</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>S/.83,200.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/.83,200.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
SOLUCIONES BIOMEDICAS PERUANAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/.83,200.00				

<b>4</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>

<b>5</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	El Organo Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.
	
	<b>ORGANO ENCARGDO DE LAS CONTRATACIONES</b>